15097

RESOLUCION de 22 de junio de 1990, de la Subsecretaria, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo número 1/212/1990, interpuesto ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo (Sección Séptima).

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo (Sección Séptima), se ha interpuesto por doña Guadalupe Llatas Escrig el recurso contencioso-administrativo número 1/212/1990, contra la desestimación, por silencio administrativo, de la reclamación de indemnización por daños y perjuicios causados por la aplicación de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 10 de agosto de 1985 («Boletín Oficial del Estado» número 196, del 16).

En consecuencia, esta Subsecretaría ha resuelto emplazar a aquellas personas a cuyo favor hubieran derivado o derivaren derechos de la resolución impugnada y a quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento de la misma, para que comparezcan ante al referida Sala en el plazo de los veinte días siguientes a la publicación de la presente

Resolución.

Madrid, 22 de junio de 1990.-El Subsecretario, Fernando Sequeira de Fuentes.

15098

RESOLUCION de 22 de junio de 1990, de la Subsecretaría, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo número 1/161/1990, interpuesto ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo (Sección Séptima).

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo (Sección Séptima), se ha interpuesto por doña María Josefa Navarro Casanova el recurso contencioso-administrativo número 1/161/1990, contra la desestimación, por silencio administrativo, de la reclamación de indemnización por daños y perjuicios causados por la aplicación de la Orden de la Presidencia del Gobierno, de 10 de agosto de 1985 («Boletín Oficial del Estado» número 196, del 16).

En consecuencia, esta Subsecretaría ha resuelto emplazar a aquellas personas a cuyo favor hubieran derivado o derivaren derechos de la resolución impugnada y a quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento de la misma, para que comparezca ante la referida Sala en el plazo de los veinte días siguientes a la publicación de la presente

Resolución.

Madrid, 22 de junio de 1990.-El Subsecretario, Fernando Sequeira de Fuentes.

15099

RESOLUCION de 22 de junio de 1990, de la Subsecretaría, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo número 1/158/1990, interpuesto ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo (Sección Séptima).

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo (Sección Séptima), se ha interpuesto por don Valentín Rausell Pérez el recurso contencioso-administrativo número 1/158/1990, contra la desestimación, por silencio administrativo, de la reclamación de indemnización por daños y perjuicios causados por la aplicación de la Orden de la Presidencia del Gobierno, de 10 de agosto de 1985 («Boletín Oficial del Estado» número 169, del 16).

En consecuencia, esta Subsecretaría ha resuelto emplazar a aquellas personas a cuyo favor hubieran derivado o derivaren derechos de la resolución impugnada y a quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento de la misma, para que comparezca ante la referida Sala en el plazo de los veinte días siguientes a la publicación de la presente

Resolución.

Madrid, 22 de junio de 1990.-El Subsecretario, Fernando Sequeira de Fuentes.

15100

RESOLUCION de 22 de junio de 1990, de la Subsecretaría, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo número 1/167/1990, interpuesto ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo (Sección Séptima).

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo (Sección Séptima) se ha interpuesto, por don Luis Sebastián Esteras, el recurso contencioso-administrativo número 1/167/1990, contra la desestimación, por silencio administrativo, de la reclamación de indemnización por los daños causados por la aplicación de la Orden de la Presidencia del Gobierno, de 10 de agosto de 1985 («Boletín Oficial del Estado» número 196, del 16).

En consecuencia, esta Subsecretaría ha resuelto emplazar a aquellas personas a cuyo favor hubieran derivado o derivaren derechos de la resolución impugnada y a quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento de la misma, para que comparezcan ante la referida Sala en el plazo de los veinte días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Madrid, 22 de junio de 1990.-El Subsecretario, Fernando Sequeira de Fuentes

## ADMINISTRACION LOCAL

15101

RESOLUCION de 8 de junio de 1990, del Ayuntamiento de Huelva, por la que se hace público el recurso de reposición formulado contra Resolución de 27 de marzo de 1990, referente a la convocatoria para proveer varias plazas.

Habiéndose formulado recursos de reposición por don Manuel Luque Jiménez, don Luis Rodríguez García, doña Rosa Atalia Freitas Vilariño, como miembros de la Sección Sindical del Sindicato Unitario; don Nicolás Orta Joya, Policía local; don José A. Guevara Benítez. Policía local; don Anselmo Pérez Maestre, don Rafael Navarro Bravo, don Antonio Carlos Santos y don Rafael Velasco Tosina, miembros de la Sección Sindical de UGT; don Rafael Raffo Garrucho, don Mario Rodríguez Linares, don Emilio José Camacho Benito, don Jesús José Morano Pérez, don Regino José González Domínguez, don Jesús Hernández Calero, don Juan Manuel Díaz Macías, don Manuel Coronado Blanco Navarro, don José Antonio Sánchez Carranza y don Francisco Gabriel Núñez Cruz, funcionarios interinos, todos ellos pertenecientes al Servicio de Extinción de Incendios, y don Antonio Guerrero Estévez, Auxiliar de la Policía Local, contra la convocatoria de las bases para cubrir diversas plazas en este Ayuntamiento que fueron publicadas en el «Boletín Oficial» de la provincia número 69, de fecha 24 de marzo de 1990, y en extracto en el «Boletín Oficial del Estado» número 91, de fecha 16 de abril del año actual, por el presente se emplazan y se pone en conocimiento de tal circunstancia a los aspirantes a las indicadas plazas para que en el plazo de diez días hábiles siguientes a esta publicación aleguen cuanto estimen procedente en defensa de sus intereses legítimos, todo ello de conformidad con lo establecido en el número 3 del artículo 117 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Huelva, 8 de junio de 1990.-El Secretario, Manuel Batanero Romero.-El Alcalde, Juan Ceada Infantes.

## BANCO DE ESPAÑA

15102

Mercado de Divisas

Cambios oficiales del día 26 de junio de 1990

Divisas convertibles	Cambios	
	Comprador	Vendedor
1 dólar USA	103,015	103,273
1 ECU	126,741	127,059
1 marco alemán	61,352	61,506
1 franco francés	18,292	18,338
1 libra esterlina	178,646	179,094
100 liras italianas	8,380	8,400
100 francos belgas y luxemburgueses	299,226	299,975
1 florin holandés	54,482	54,618
1 corona danesa	16,141	16,181
I libra irlandesa	164,544	164,956
100 escudos portugueses	69,906	70,080
100 dracmas griegas	62,761	62,919
l dólar canadiense	87,830	88,050
1 franco suizo	73,016	73,198
100 yens japoneses	66,491	66,657
1 corona sueca	16,979	17,021
I corona noruega	15,985	16,025
l marco finlandés	26,087	26,153
100 chelines austriacos	872,908	875,093
1 dólar australiano	80,849	81,051